

El cambio de frecuencias de la TDT continua este jueves en Castellón

- El Segundo Dividendo Digital llega a otros 3 municipios de la provincia
- Las comunidades de propietarios que necesiten adaptar las instalaciones colectivas de recepción de televisión de sus edificios dispondrán de un plazo de seis meses y de ayudas públicas
- En otros 18 municipios de la Comunidad Valenciana el *simulcast* comenzó el 18 de septiembre
- El cambio de frecuencias se produce por la liberación del Segundo Dividendo Digital, que permitirá el próximo despliegue de redes ultrarrápidas 5G en la banda de 700 MHz
- La ciudadanía puede informarse en www.televisiodigital.es y en los teléfonos 901 201 004 y 910 889 879

Castellón, 12 de noviembre de 2019. El próximo jueves 14 de noviembre continua el cambio de frecuencias de televisión digital terrestre (TDT) en 3 municipios de la provincia de Castellón: Canet lo Roig, San Rafael del Río y Tírig. Se suman a los otros 18 de la Comunidad Valenciana, 8 en Castellón y 10 en Valencia, en los que las actuaciones de liberación del Segundo Dividendo Digital comenzaron el pasado 18 de septiembre.

El Segundo Dividendo Digital no implicará la aparición ni desaparición de canales de televisión, que simplemente se desplazan de frecuencia, ni la obsolescencia de televisores ni decodificadores de TDT. Asimismo, dependiendo de su tipología, en algunos edificios no será necesario adaptar las instalaciones de recepción de la señal de televisión, mientras que en los que sea preciso hacerlo las comunidades de propietarios podrán solicitar las ayudas previstas para el proceso.

Durante el cambio de frecuencias de TDT, con el fin de facilitar la transición y minimizar el impacto para la ciudadanía, las cadenas de televisión emitirán simultáneamente a través de las frecuencias nueva y antigua (*simulcast*) antes de proceder al apagado de esta última. Esta emisión simultánea tendrá una duración de seis meses en la mayor parte de los municipios y de tres meses en alguno de ellos.

Próximas actuaciones: 14 de noviembre

A partir del 14 de noviembre se iniciará la emisión en simultáneo en las frecuencias nueva y antigua en los 3 municipios de la provincia de Castellón que reciben la señal de televisión del área geográfica de Tarragona Sur. En ellos migrará una frecuencia, lo que afectará a distintos canales de televisión.

Durante este último trimestre de 2019 el proceso de liberación del Segundo Dividendo Digital se está realizando también en otros 18 municipios de la comunidad autónoma en los que el proceso de liberación del Segundo Dividendo Digital se inició el pasado 18 de septiembre (8 en Castellón y 10 en Valencia). Estos últimos, están incluidos en el área geográfica de Teruel en la que también migrará una frecuencia.

De modo que el proceso de liberación del Segundo Dividendo Digital se está realizando ya en 21 municipios de la Comunidad Valenciana, quedando pendiente para el primer trimestre de 2020 el inicio de actuaciones en la mayoría de los de la región.

Por ello, las comunidades de propietarios de los edificios donde se tengan que realizar adaptaciones deberán, durante los próximos meses, hacer los cambios en sus sistemas de recepción de TDT para visualizar los canales en las nuevas frecuencias. Y en todas las viviendas, con independencia de que hayan tenido o no que realizar adaptaciones, deberán resintonizar los canales con el mando de su televisor una vez que hayan finalizado los *simulcast*, en el primer semestre de 2020.

En la Comunidad Valenciana 128.872 edificios, en los que residen 3.026.168 personas, tendrán que adaptar sus instalaciones durante el proceso del Segundo Dividendo Digital. De ellos, 16.965 edificios y sus 314.792 residentes corresponden a la provincia de Castellón y, del resto, 50.097 edificios y 1.103.318 de ocupantes pertenecen a la provincia de Alicante y 61.810 edificios y 1.608.058 residentes a la de Valencia.

La adaptación al Segundo Dividendo Digital

El cambio de frecuencias del Segundo Dividendo Digital no afectará por igual a todos los edificios. En concreto, deberán realizar adaptaciones los edificios comunitarios de tamaño mediano o grande que estén equipados con sistemas monocanales o centralitas programables. Por su parte, las viviendas individuales no necesitarán hacer esta adaptación.

Tipo de instalación de recepción de TV	Requiere adaptación	Tipo de adaptación	Tipo de edificio que la utiliza
Amplificador de banda ancha 	NO	No requiere ninguna. El mismo amplificador sirve para recibir los nuevos canales	Viviendas unifamiliares y edificios de menor tamaño
Centralita programable 	SI	La centralita debe reprogramarse para amplificar los nuevos canales. No requiere equipamiento adicional	Edificios de tamaño medio
Amplificadores monocanal 	SI	Deben añadirse amplificadores nuevos para cada uno de los nuevos canales	Edificios de gran tamaño

Para llevar a cabo la adaptación, las comunidades de propietarios de los edificios en los que sea preciso realizar cambios en los sistemas de recepción de la señal de televisión deberán contactar con un [instalador registrado](#) para efectuarlos. La información de contacto de estos puede

consultarse en el Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) y en la página web www.televisiondigital.es. Habitualmente, será el administrador de fincas o el presidente de la comunidad de propietarios quien contacte con la empresa instaladora, siendo lo más recomendable comparar distintos precios antes de tomar la decisión de contratar con alguna. Aquellas comunidades que, siendo necesario, no realicen las adaptaciones precisas en los sistemas de recepción de la señal TDT de sus edificios, podrían dejar de ver algunos de los canales de televisión de los que disfrutaban en la actualidad hasta que las lleven a cabo.

No obstante, independientemente del tipo de equipo de recepción de señal de los edificios, todos los ciudadanos y ciudadanas deberán resintonizar sus televisores para poder disfrutar de la oferta completa de TDT una vez que finalicen los *simulcast*, en el primer semestre de 2020, en una fecha que se anunciará en su momento. La población que no realice esta resintonización a través del mando de su televisor podría dejar de recibir algunos de los canales de televisión hasta que la efectúe, incluidos los residentes en las áreas geográficas en las que no se produzcan cambios en los múltiples digitales nacionales o autonómicos.

El cambio de frecuencias de la TDT se produce a consecuencia del llamado Segundo Dividendo Digital, por el que se debe liberar antes del 30 de junio de 2020, por mandato europeo, la banda de 700 MHz del espectro radioeléctrico para permitir el despliegue de futuras redes de telecomunicaciones 5G. Este proceso es muy similar al Primer Dividendo Digital de 2015. Se mantiene así la apuesta por situar a España entre los países líderes en el desarrollo de esta tecnología, que impulsará la competitividad del tejido empresarial y facilitará la aparición de innovaciones disruptivas.

Ayudas públicas

El pasado 21 de junio se aprobó por Real Decreto una línea de ayudas destinada a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas por el cambio de frecuencias en múltiples digitales estatales y autonómicos públicos debido al Segundo Dividendo Digital. La cuantía de la subvención oscila entre 104,3 € y 677,95 €, en función de la infraestructura previamente instalada en el edificio.

Las solicitudes, que gestionará la empresa pública Red.es, se podrán presentar *online* hasta el 30 de septiembre de 2020, tras haber realizado previamente la adaptación de las instalaciones de recepción de la señal de TDT, entre el 1 de junio de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Será necesario aportar documentación justificativa, como la factura y el boletín de instalación. Solo se podrán solicitar ayudas para las actuaciones realizadas por empresas inscritas en el Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD).

Canales de información a la ciudadanía

Los ciudadanos y ciudadanas podrán consultar todas sus dudas en la página web <http://www.televisiondigital.es/> y en los teléfonos 901 201 004 y 910 889 879.

Más información para los medios de comunicación



red.es

Prensa Red.es

- Email: prensa@red.es
- Teléfono: 912127620

ANEXO

(Relación de municipios en la Comunidad Valenciana, en los que el cambio de frecuencias se está llevando a cabo en 2019, agrupados por áreas geográficas)

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Área geográfica de Tarragona Sur

Canet lo Roig	San Rafael del Río	Tírig
---------------	--------------------	-------

Área geográfica en la que el cambio de frecuencias comienza el 14 de noviembre de 2019

Área geográfica de Teruel

Arañuel	Cortes de Arenoso	Villahermosa del Río
Castillo de Villamalefa	Montanejos	Zucaina
Cirat	Puebla de Arenoso	

Área geográfica en la que el cambio de frecuencias comenzó el 18 de septiembre de 2019

PROVINCIA DE VALENCIA

Área geográfica de Teruel

Ademuz	Casas Bajas	Vallanca
Alpuente	Castielfabib	Yesa (La)
Aras de los Olmos	Puebla de San Miguel	
Casas Altas	Torrebaja	

Área geográfica en la que el cambio de frecuencias comenzó el 18 de septiembre de 2019